

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO
MARCO EC/2-020/22**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco para la Contratación del Servicio de Unidades Móviles de Televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el “**UUMM TOROS EN UBRIQUE 27/04/25**” Licitación nº 28 (EC/2-020/22.28).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV solicita la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO UUMM TOROS EN UBRIQUE 27/04/25**” Licitación nº 28 (EC/2-020/22.28). (Valor estimado: 8.700 €)

SEGUNDO: Con fecha 22 de abril de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L.
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.
- HURI TELEVISION, S.L.
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.
- ATM BROADCAST, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- VISUALES 2000, S.L.
- BCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 24 de abril de 2025 a las 10:30 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/04/2025 22:55:51	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr42YGNTBAS5B9CTPLUVWZR2E5A8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Con fecha 24 de abril de 2025 a las 10:31 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio UUMM TOROS EN UBRIQUE 27/04/25	1	8.700 €	7.500 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por la única oferta admitida según Informe de la Unidad Proponente de fecha 24 de abril de 2025 son las siguientes:

Características técnicas:

Características a valorar	BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación obtenida
Cadenas de cámaras	3 años	4 puntos
Video y control de realización	3 años	4 puntos
Audio	3 años	2 puntos
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación vídeo	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación monitores	Sí	2 puntos
Otras características técnicas		
Ópticas HD	Sí	5 puntos
Cámaras con sensor 2/3" 3 CCD F10	Sí	4 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		25 PUNTOS

PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.	75,00 puntos

TOTAL PUNTUACION:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACION
BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.	25,00 PUNTOS	75,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS

SEXTO: En vista de lo anterior y al informe emitido por la Unidad Proponente, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. con fecha 10 de abril de 2025, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio UUMM TOROS EN UBRIQUE 27/04/25	1	8.700 €	7.500 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será el 27/04/2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa admitida que ha presentado la oferta. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/04/2025 22:55:51	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr42YGNTBAS5B9CTPLUVWZR2E5A8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	